

te, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Deliberación y decisión sobre la reelección o nombramiento de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, u obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.494.

### TECNOCONSULTING EUROPA, S. A.

(En liquidación)

A efectos del artículo 242 del R.R.M. se informa que la Junta general universal, celebrada el 30 de septiembre de 2002, acordó la reactivación de la sociedad manteniendo igual denominación social y suprimiendo los términos «en liquidación».

Madrid, 7 de octubre de 2002.—La Administradora única, Pilar González Loureiro.—43.906.

### TELEFÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Pago de intereses de obligaciones

En el mes de noviembre de 2002 se abonarán las cantidades líquidas por valor que a continuación se indican, tras deducir la retención a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades correspondientes a los intereses de la siguiente emisión:

Código ISIN: ES0278430865. Emisión: Noviembre 92 C. Fecha de vencimiento: 17-11-02. Tipo de interés: 10,0625 por 100. Importe por valor: 49,590837. Entidad de pago: C.E.C.A.

El mismo día se efectuará la amortización total de dicha emisión al 100 por 100 de su valor nominal.

Tanto el pago de intereses como de amortización de esta emisión se realizará únicamente a través de la entidad indicada. Dicha entidad gestionará el pago mediante la información y justificación ante la Sociedad Emisora de acuerdo con los saldos correspondientes facilitados por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Director general Corporativo de Finanzas y Control, Santiago Fernández Valbuena.—44.771.

### THYSSENKRUPP PARTICIPACIONES, S.L.U. (Sociedad absorbente)

### NUEVA SOCIEDAD DE PARTICIPACIÓN INDUSTRIAL, S.L.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la L.S.R.L. se comunica que las Juntas generales universales celebradas el 30 de septiembre de 2002 de las sociedades «ThyssenKrupp Participaciones, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Nueva Sociedad de Participación Industrial, Sociedad Limitada Unipersonal», acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Thyssen-

Krupp Participaciones, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbente y «Nueva Sociedad de Participación Industrial, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbida, conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—Los Administradores de «ThyssenKrupp Participaciones, S.L.U.» Los Administradores de «Nueva Sociedad de Participación Industrial, S.L.U.».—44.290.

2.ª 15-10-2002

### TROBO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### INMOBILIARIA SEBORIS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Mercantil «Trobo, Sociedad Anónima», y la Junta general y universal de socios de la mercantil «Inmobiliaria Seboris, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas el día 6 de septiembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Trobo, Sociedad Anónima», de «Inmobiliaria Seboris, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), lo que implicará la extinción y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rubí a, 6 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario de «Trobo, S. A.», José Luis Trobo Castelló, y el Administrador solidario de «Inmobiliaria Seboris, S. L.» (sociedad unipersonal), José María Trobo González.—44.482.

1.ª 15-10-2002

### TUBOS Y HIERROS INDUSTRIALES, S. A.

Oferta de suscripción de nueva emisión de acciones

El Consejo de Administración de la sociedad concede a los antiguos accionistas, el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio, en la ampliación de capital, acordada en la última Junta general de 1.470.000 euros

a 1.590.000 euros, mediante la emisión de 4.000 acciones de 30 euros de valor nominal, con una prima de emisión del 1.000 por 100 por acción.

El derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse en el domicilio social, dentro del plazo establecido.

En Madrid a 10 de octubre de 2002.—La Secretaría del Consejo de Administración.—44.495.

### URPROGISA, S. A. (Sociedad escindida)

### URPRO GESTIÓN, S. L. BUENAVISTA RIOJA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 en relación con el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general universal de accionistas de «Urprogisa, Sociedad Anónima», celebrada en su domicilio social, calle Francisca Delgado, número 11, de Alcobendas (Madrid), ha acordado, de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, la escisión total y extinción de «Urprogisa, Sociedad Anónima», con división de su patrimonio en dos partes y su traspaso a las sociedades de nueva creación «Urpro Gestión, Sociedad Limitada» y «Buenavista Rioja, Sociedad Limitada».

Se hace constar, a los acreedores y socios el derecho que les asiste de obtener en el domicilio social, o de solicitar el envío gratuito, el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes desde la publicación del último de estos anuncios.

Asimismo, se comunica a los socios y a los representantes de los trabajadores de la sociedad, que tienen a su disposición en el domicilio de la sociedad, los documentos expresados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcobendas (Madrid), 9 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Urprogisa, Sociedad Anónima».—44.835.

1.ª 15-10-2002

### VALDEREY CAPITAL, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, «Valdery Capital S.I.M.C.A.V., Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 de octubre de 2002, a las diez horas, en el paseo de Recoletos, número 3, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 1 de noviembre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de acordar los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los señores accionistas conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la

Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—44.476.

**VALISA INTERNACIONAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)  
RECREATIVOS NERJA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
RECREATIVOS GV,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal  
JURADO GÁMEZ,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las mercantiles «Valisa Internacional, Sociedad Anónima» y «Recreativos GV, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y las Juntas generales y universales de socios de las mercantiles «Recreativos Nerja, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Jurado Gámez, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Valisa Internacional, Sociedad Anónima», de «Recreativos Nerja, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Recreativos GV, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Jurado Gámez, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente

que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas. De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades y el informe de los Auditores sobre el Balance de la sociedad absorbente, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 30 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Valisa Internacional, Sociedad Anónima» y los Administradores únicos de «Recreativos Nerja, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Recreativos GV, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Jurado Gámez, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—44.480.

1.ª 15-10-2002

**VIAJES BAIXAS, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel Majestic, paseo de Gracia, número 70, de Barcelona, el día 7 de noviembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en los mismos lugar y hora, el siguiente día 8 de noviembre de 2002, en segunda convocatoria y con arreglo al siguiente:

Orden del día

- Primero.—Propuesta ampliación de capital.  
Segundo.—Deliberar y decidir sobre la renuncia del derecho preferente en la transmisibilidad de las acciones, por un periodo de tres meses.  
Tercero.—Constitución de autocartera.  
Cuarto.—Delegaciones para elevar a públicos los anteriores acuerdos.  
Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión. Nombramiento, en otro caso, de Interventores para su aprobación.

Barcelona, 27 de septiembre de 2002.—El Consejo de Administración.—44.288.

**YOGURES ANDALUCES, S. A.**

Sustitución de títulos representativos de acciones canjeables Se comunica a los antiguos accionistas de «Yogures Andaluces, Sociedad Anónima», la apertura del proceso de sustitución de los títulos representativos de sus acciones, como consecuencia del proceso de canje derivado de la fusión con la sociedad anónima «Corporación Alimentaria Peñasanta, Sociedad Anónima»; proceso que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes condiciones:

Interesados: Accionistas inscritos en el libro de acciones nominativas de «Yogures Andaluces, Sociedad Anónima», o sus herederos previa justificación de su derecho, el cual habrán de justificar, en todo caso, en el momento de efectuar el canje de acciones.

Lugar: Los interesados deberán presentar sus títulos al canje en el domicilio social de «Corporación Alimentaria Peñasanta, Sociedad Anónima» (antes «Yogures Andaluces, Sociedad Anónima»), sito en carretera Madrid-Cádiz, kilómetro 535, Sevilla.

Horario: De ocho horas a dieciséis horas, de lunes a viernes.

Plazo: Desde el 18 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2002, ambos inclusive.

Relación de canje acciones de «Yogures Andaluces, Sociedad Anónima»: Por cada acción de 100 pesetas de valor nominal, 154 acciones de 1 peseta de valor nominal, de nueva serie, de «Corporación Alimentaria Peñasanta, Sociedad Anónima», más una compensación adicional en metálico de 68 céntimos de peseta, y por cada acción de 500 pesetas de valor nominal, 772 acciones de 1 peseta de valor nominal, de nueva serie, de «Corporación Alimentaria Peñasanta, Sociedad Anónima».

Transcurrido el referido plazo, los títulos no presentados al canje serán anulados, quedando depositados los títulos que sustituyan a aquellos, por cuenta de quien justifique su titularidad.

Grandá, Siero, 9 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—44.278.